



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO

TESIS

HOMOFOBIA: LA DISCRIMINACIÓN POR
ORIENTACIÓN SEXUAL, COMO AGRAVANTE EN
LOS CRÍMENES DE ODIO

Para optar el Título Profesional de
ABOGADA

AUTORAS:

CHERO NEPO, Rosa del Carmen

VERA GARCIA, Anghella Miriya

Pimentel – Perú

2014

RESÚMEN

La Investigación comprende un estudio detallado de la Homofobia como aquella discriminación por orientación sexual, como agravante en los crímenes de odio en relación a establecer medidas contra la Homofobia, instaurando un mecanismo judicial, que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se cometa un acto de discriminación (que cause privación , perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Perú y que se encuentran vigentes).

Para ello hemos contado con un Marco Referencial que integra: a la Homofobia como aquella discriminación que se origina por cometer el delito o participar en él motivado por la orientación sexual, como agravante en los crímenes de odio. Para ello hemos utilizado legislación extranjera tales como: Chile y España; mediante un análisis con el apoyo de los programas Windows, Excel y Word; con el propósito de identificar las causas de cada parte del problema.

Esta investigación fue necesaria y útil para tener un mayor esclarecimiento de los nuevos fenómenos jurídicos que tienen que ver con la responsabilidad penal en los crímenes de odio, para esto fue necesario la implementación de encuestas realizadas a una muestra de cien personas que nos dieron la perspectiva del problema reflejado en la realidad, dando como resultados que los hallazgos que fueron obtenidos demostraron que los operadores del derecho no cuentan con mecanismos adecuados para solucionar este tipo de conducta punitiva, reprochable por parte de la legislación penal. Y que las conclusiones arribadas producto de la investigación demostraron que se tendría que modificar la norma para poder regular de una forma adecuada esta figura jurídica en forma óptima para estar acorde con las nuevas figuras jurídicas que se presentan en nuestra sociedad.